El Eco de Cartagena

Año XXXII — DECANO DE LA PRENSA LOCAL — Núm. 9112

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Cartagena.—Un mes, 2 pesetas. Tres meses, 6 íd.—***Provincias.***—Tres meses, 7'50 íd.—***Extranjero.***—Tres meses, 11'25 íd.—La suscripción empezará á contarse desde 1.° y 16 de cada mes.—La correspondencia se dirigirá al Administrador.

CONDICIONES

El pago será siempre adelantado y en metálico ó en letras de fácil cobro.—Corresponsales en París, A. Lorette rue Caumartin, 61, y J. Jones, Faubourg-Montmartre, 31, y en Londres, Agencia General [illegible], 8, Great Winchester. Street

LAS SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS SE RECIBEN EXCLUSIVAMENTE EN LA REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN, CALLE MAYOR [illegible]

¡¡¡CARTAGENEROS!!!

ESPAÑA CONTRA FRANCIA.

¡NO ASUSTARSE!

Pues apesar de los nuevos Aranceles, la LEGÍA JABONOSA de D. José Ignacio Mirabet, seguirá vendiéndose en Cartagena al mismo precio que hasta hoy, sin temor á las imitaciones que se han introducido en este mercado.

Para mayor seguridad, comprarla solo en los establecimientos que se citan en el anuncio permanente que va en la cuarta plana de este periódico, teniendo en cuenta que la LEGÍA JABONOSA es de un color algo pajizo, lo que á simple vista ya la distiguen de las demás.

Unico representante en todo el reino de Murcia, D. Fernando Giménez de Berenguer, Martín Delgado, 9, pral., Cartagena.

LUNES 1.° DE MARZO DE [illegible]

LA SEMANA ANTERIOR

¿De qué podemos hablar este lunes?

De Teatro.

Es lo único que puede dar pié para llenar unas cuartillas.

Nuestros teatros, acostumbrados desde hace algun tiempo, á presentar compañías ligeras, han cambiado de opinión.

En la semana pasada, se han abierto dos de ellos: el de Mayquez y el Principal.

En el primero obtiene ovaciones á diario el aplaudido Eduardo Cachet, actor que disfruta de grandes simpatías en esta población.

En el segundo, la eminente Julia Cirera y los [illegible] artistas González y Carsi, obtienen grandes cosechas de aplausos.

El público está deleitándose saboreando las bellezas de las producciones dramáticas de los más ilustres autores.

¡Buena [illegible] da culto al [illegible]

El Circo va á abrir sus puertas con compañía ecuestre.

Y no faltará concurrencia, porque aquí somos muy aficionados á esos espectáculos.

Buena [illegible] la entrada que ayer, [illegible] la lluvia, hubo en la Plaza de Toros.

Verdad es que eso de presentar seis elefantes amaestrados, tiene mucha atracción.

¡Ya lo creo que tiene atracción... y peligro [illegible] concurrentes al redondel de la plaza.

Los que gustan de divertirse, no estarán quejosos.

¡A divertirse tocan!

J.

AUDIENCIAS

II

(CONTINUACION.)

Supongamos que prevalece la proposición del Sr. Cortezo y son, suprimidas las 46 audiencias que existen fuera de los pueblos de capital de provincia; pues en ese caso tendrían que distribuir los procesos en la forma siguiente:

Alicante, 1.218; Almería, 1.222; Avila, 1.673; Badajoz, 1.803; Bilbao, 966; Cádiz, 2.582, Castellón, 850; Ciudad Real, 1.138; Córdoba, 1.898; Cuenca, 1.157; Gerona, 829; Guadalajara, 1.125, Huelva, 1.404; Huesca 676; Jaén, 2116; León, 1.313; Lérida, 831; Logroño, 901; Lugo, 672; Málaga, 2.812; Murcia, 1.895; Orense, 1.047; Palencia, 680; Pontevedra, 1.035; Salamanca, 1.756; San Sebastián, 465; Santander, 1.066; Segovia, 649; Soria, 581; Tarragona, 1.338; Teruel, 722; Toledo, 1.642; Vitoria, 345; Zamora, 1.123.

TERRITORIALES.

Madrid, 6.378; Albacete, 790; Barcelona, 4.058; Burgos 1.338; Cáceres, 1.627; Coruña, 1.355, Granada, 3.205; Oviedo, 1.856; Pamplona, 925; Sevilla, 3.363; Valencia, 2.543; Valladolid, 1.504; Zaragoza, 2.191.

Ya tienen nuestros lectores una masa de procesos en cada tribunal, que es imposible que sean despachados con puntualidad, porque con el personal que hoy tienen dichas audiencias no pueden atender al despacho ordinario y en ese caso tendrán los procesados que esperar 5 ó 6 años en prisión preventiva á que llegue el turno del proceso; tendrán los municipios que consignar una partida en sus presupuestos para el mantenimiento, del 50 por 100 de aumentos, en la población penal; tendrán los abogados y procuradores que abandonar su actual residencia para buscar la capital; tendrán los jurados que dejar las comodidades de su domicilio para marchar por un mes cuando menos á la capital de la provincia para administrar justicia, con una indemnización que apenas les bastará para sus gastos más precisos, y por último los testigos habrán de emprender una peregrinación en busca de la audiencia para prestar sus declaraciones; que algunas veces solo serán pagadas con esperanzas, y esto nos recuerda cuando en el año 1872 se estableció el jurado que se formaron por miles las causas contra los mismos por negarse á asistir á las sesiones, y hubo necesidad de dar un indulto general.

La tenemos establecida la justicia en las capitales de provincia, ya hemos aumentado los gastos municipales y se han sufrido toda clase de molestias; pues entonces la necesidad se encargará de demostrar que el personal de las capitales es insuficiente para el despacho, y habrá necesariamente que crear varias secciones que se llevarán una parte no pequeña de la economía tan decantada y será solo el resultado siguiente: perjuicios de ciertas localidades en beneficio de la capital.

Estamos oyendo á los sostenedores de la supresión, *sí; pero siempre resulta economía,* afirmación que nosotros negamos en absoluto porque es inposible la supresión estando establecido el jurado, pues está en relación la distancia con el aumento de las dietas. Vaya un ejemplo y este servirá para las demás.

Nuestra Audiencia tiene por término medio 30 ó 40 jurados cada año y gastos en indemnizaciones 2.990 pesetas é invierten un mes cada cuatrimestre en sus deliberaciones; pues bien hacerlas que vayan á la capital, y se verá que mientras muchos jurados no cobran nada y otros lo hacen de una cosa insignificante en esta, al salir de su domicilio tendrá que abonárseles el máximo.

Hagamos un paralelo entre un juicio celebrado en esta ciudad y otro en la capital, con jurados de la población y veremos el resultado.

Se convoca un día los 42 jurados y supongamos que todos cobran dietas y que éstas sean las más altas que aquí se abonan, 5 pesetas, formarán un total de 210 pesetas; pues traslademos estas 42 personas á la capital y habrá que dar 10 pesetas el día que van, 10 el día de la sesión y otras 10 el día de la vuelta, total por persona 30 pesetas y costará la sesión la suma de 1.260 pesetas, y esta misma proporción tendremos que establecer en las indemnizaciones de testigos y peritos, debiendo hacer presente que esta audiencia es la que menos ha gastado de todas y en prueba de ello véase la estadística publicada por el Ministerio de Gracia y Justicia.

De seguro estarán diciendo los mantenedores de la supresión que esto que decimos es exagerado; pues les rogamos que matemáticamente nos demuestren lo contrario, pero hasta tanto nosotros seguiremos diciendo que aquel resto de economía que queda despues de establecidas las secciones ha desaparecido y algunos millones más qué serán necesarios para estos pagos, resultando de todo que la justicia se ha separado más de los pueblos y el presupuesto ha subido.

(Se continuará).

COLABORACIÓN INÉDITA.

PARÉNTESIS.

Los bulliciosos días del Carnaval han traido fatalmente en pos de sí estos tristones y agrisados de la Cuaresma, como á veces el exceso de amor engendra la indiferencia, y el vértigo del placer produce el decaimiento físico.

Nos encontramos ahora en el período de reflexión, y meditamos sobre las locuras pasadas, sobre las mentiras que hemos dicho, plenamente convencidos «por aquél entonces» de que decíamos verdades axiomáticas...

Los bailes enardecen los temperamentos de los jóvenes fogosos y de las jóvenes neurasténicas, que es como se llama ahora á las mujeres frágiles... La sensualidad se [illegible] del «creced [illegible]» [illegible] en las mentes de aquellos y aquellas, y tal llega á ser la obsesión, y tal el temor de que se acabe el mundo por agotamiento de la especie, que en los bailes se echan los jalones de un nuevo edificio social, y ahora empiezan á desarrollarse los acontecimientos, y andando el tiempo, allá para Noviembre, días más ó menos, el contingente social adquiere el natural aumento. Esto ocurre todos los años, y puede considerarse como un ingreso eventual, pero seguro, en la renta de la humanidad. ¡Luego dirán los moralistas y los ancianos que los bailes no sirven para nada! ¡Pues no han de servir...! ¡Que lo pregunten en los registros civiles los moralistas esos, y se convencerán de que más, mucho más contribuyen á los altos fines sociales que las distracciones [illegible] los inconvenientes y peripecias de los bailes de máscaras!

Y ya que estos han pasado para no volver... hasta el año que viene, bien puede hacer una [illegible] confesión de mis flaquezas.

Yo soy [illegible]—algunos me llaman danzante—de lo más empedernido que se conoce. Y así que, yo voy perdiendo el compás, [illegible] por haberlo llevado [illegible]... y si que mucho abarca, [illegible], yo debería [illegible] el [illegible]...

Digo, pues, que voy perdiendo el compás; pero afición... ¡María santísima! más que el primero...

Como que me paso la vida echando canitas al aire, y todavía me quedan muchas, porque se dá el caso de que cuantas más echo... más me salen!

[illegible]

Madrid [illegible]

[illegible]

EFEMÉRIDES HISTÓRICAS

14 DE MARZO DE [illegible]

[illegible] (Ciudad Real.)

[illegible], con [illegible] de Castilla á su hermano D. Pedro I, promovió

—Pobre, [illegible] Maugis, lleno siempre de [illegible] las desdichas de los demás.

[illegible] que trataban de [illegible] en el [illegible] sus sentidos. [illegible] levemente, [illegible] hubiera empañado la superficie [illegible]

[illegible] aproximado á [illegible]

[illegible]

[illegible] el bandido.

[illegible] tan pronto.

[illegible] se precipitó [illegible]

[illegible]

[illegible] risa.

[illegible] más que [illegible] llorando y ocultándose la cara con las manos.

—Tened cuidado vieja, dijo el bandido retrocediendo involuntariamente, todavía tengo algo con que agujerear la piel que queda sobre vuestro inmundo esqueleto.

—Bandido! bandido! repetía la anciana, no encontrando un calificativo más fuerte para expresar su cólera: mereces la cuerda; será la única cosa que no habrás robado en este mundo.

El bandolero alzó los hombros.

—Sí, prosiguió aquella, reconozco á este ladrón, mis buenos señores, él es el que me ha arrebatado mi hijo. Qué has hecho de *Ercole Buonvicino?* Qué has hecho de mi nieto?

—*Ercole*, dices?

—Sí.

[illegible] Giacomo se echó á reir.

—Bah, bah, dijo [illegible]

[illegible]

—Vamos á ver, dijo [illegible] oficial piamontés, qué hacemos de [illegible]

[illegible]

—No, dijo [illegible] interesada en ver frustradas nuestras pesquisas. Observémosla de cerca, y [illegible] Seguramente no nos [illegible] se le notarán [illegible] quememos.

—Como queráis, dijo [illegible]

Continuamos [illegible] escalera, y [illegible]

[illegible]

—Sí, [illegible] y [illegible] podía [illegible] hombre. Se le verían los pies.

—No importa, [illegible] un bayonetazo.

CAM Caja Mediterráneo